



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 SEP 2010

Expte. N° 20.321/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 185-SRT-10 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

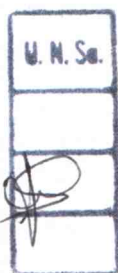
QUE por la citada resolución se designa a la Psic. Teresita MERCADO, D.N.I. N° 20.645.019 y a la Mgter. Adriana QUIROGA, D.N.I. N° 16.659.562, como representantes de la Sede Regional Tartagal, para integrar el Comité de Orientación y Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 185-SRT-10, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, de fecha 2 de agosto de 2010, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Tartagal y Dirección General de Personal y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION ~~185~~ 0844-10

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino - 4560 Tartagal (Salta)
Tel - Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I



Tartagal, 02 de agosto de 2010

RESOLUCIÓN N° 185-SRT-10
VISTO

EXPTE. N° 20.321/10

La Nota N° 046-10 remitida por la Dra. Marta Elena Torino, Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta, mediante la cual solicita a esta dirección la designación de un representante titular y un suplente para integrar el "Comité de Orientación y Tutoría Universitaria" y:

CONSIDERANDO

Que el funcionamiento del Comité de Orientación y Tutoría fue institucionalizado en el ámbito de la Universidad mediante Resolución Rectoral N° 0181-09 y cuya misión primordial es asesorar y orientar en el diseño, implementación y evaluación de políticas institucionales vinculadas con la orientación y tutoría universitaria coadyuvando al logro de los objetivos institucionales.

Que resulta necesaria la participación de la Sede Regional Tartagal en el mencionado comité ya que se acordó su constitución a través de representantes de los institutos de Educación Media, de las Facultades, Sedes Regionales y Sede Central con la finalidad de socializar saberes y estrategias que permitan intervenir a partir del trabajo conjunto en la construcción de alternativas válidas y sostenidas ante las demandas de los alumnos identificados como problemas.

Que el Consejo Asesor aprobó por unanimidad en su sesión de fecha 24 de junio de 2010 como mecanismo de selección realizar una convocatoria a todos los docentes de la sede interesados en integrar dicho comité.

Que las docentes Teresita Mercado y Adriana Quiroga, expresaron su interés en integrar el mencionado comité por sus experiencias en el tema de Orientación y Tutoría.

Que es necesario formalizar esta participación mediante resolución que avale la actuación de estas docentes.

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Psic. Teresita Mercado, DNI N° 20.645.019 y a la Mgter. Adriana Quiroga, DNI N° 16.659.562 como representantes de la Sede Regional Tartagal para integrar el Comité de Orientación y Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Rectorado para su convalidación.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a las interesadas; a la Secretaria Académica; al Consejo Asesor de Sede Regional Tartagal de la U.N.Sa.; a las Comisiones Asesoras de las carreras de Letras, Comunicación Social, Perforaciones, Educador Sanitario y Enfermería; al C.E.U.TA; Sección Personal y a quienes corresponda a sus efectos.

TERESITA MERCADO
SECRETARIA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Dra. Marta Elena Torino
Directora
Sede Regional - Tartagal U.N.Sa.